



DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1177
RADICADO N° 2011-00591-00

Se incorpora al expediente la copia de lo dispuesto en la sentencia No. 26 de fecha 19 de julio de 2022 emanada por el Juzgado Veintidós Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín, en donde se condenó al señor DIEGO JOSÉ VELÁSQUEZ MARÍN por los delitos de Obtención de Documento Público Falso en concurso Heterogéneo con tres eventos de Fraude Procesal (anexo 0010 expediente digital), y se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 18 fijado en la página web de la Rama Judicial el 24 DE MAYO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0421e5a6b466a6e869d7c0413d2ec0d3a4db05e55d441af6d6bf3a53ba2d6fb**

Documento generado en 23/05/2023 10:53:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>